Estimados(as) Directores(as) Escuelas de Postgrado:

Junto con saludarlos/as, les informo respecto del **inicio del proceso 2016** para la obtención de la Tarjeta Nacional Estudiantil –TNE de Educación Superior.

En primer lugar, destacamos que, de acuerdo a los criterios establecidos, para obtener la TNE los/las estudiantes de postgrado deben regirse por el **Oficio N° 001268 del 20 de Julio 2010**, que se adjunta, el que indica que sólo podrán obtener este beneficio las personas que estén matriculadas en ***Programas de Magister y/o Doctorado***. Es decir, **no** están incluidos/as estudiantes de Programas de Título Profesional de Especialista o de Cursos de Especialización de Postítulo.

Captura Fotográfica y Revalidación

La captura fotográfica de los/las estudiantes nuevos/as y la revalidación de los/las antiguos/as tendrá lugar durante el mes de abril de 2016. La fecha y el lugar serán informados oportunamente a cada Facultad. Se recuerda que la toma de la fotografía solo podrá realizarse una vez concluido el pago de la matrícula y de la TNE.
Aquellos/as estudiantes que tengan problemas para habilitar su tarjeta, deberán dirigirse directamente a las Oficinas de Atención de la JUNAEB, publicadas en www.tne.cl

Pagos y Depósitos

Los/las estudiantes deberán cancelar la TNE en las Escuelas de Postgrado u Oficinas de Contabilidad de las Facultades/Institutos, manteniéndose la metodología de cobro utilizada hasta el año 2015. El Departamento de Postgrado y Postítulo, **no** recibirá comprobantes de depósitos de los/las estudiantes.

Las Facultades deberán depositar los pagos realizados por los/las estudiantes a la Cta. Cte. de la JUNAEB N° 9000097, del Banco Estado, en cada semestre. Las fechas límite para enviar a los comprobantes originales de los depósitos son las siguientes:

La fecha de cierre del **primer semestre**:

- 14 de julio 2016

La fecha de cierre del **segundo semestre:**

- 14 de noviembre 2016

Distribución de la TNE

A partir del presente año, la TNE será distribuida por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC) hacia las respectivas Facultades.

Por último, comunicamos que el Departamento de Postgrado y Postítulo **no recibirá consultas presenciales de los/as estudiantes con respecto a la TNE**. Es por ello que solicitamos canalizar las dudas que puedan surgir respecto del proceso 2016 a través de las respectivas Escuelas de Postgrado a Marcela Lagos (**mlagos@uchile.cl**) y a Valentina Letelier (**vletelil@uchile.cl**).

Quedo a su disposición para cualquier consulta y los/las saludo muy cordialmente,

Dra. Alicia Salomone
Directora
Departamento de Postgrado y Postítulo
Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Glosario TNE:

Estudiantes Nuevos/as

Son aquellos/as estudiantes que ingresan por primera vez a la Enseñanza Superior, o que nunca han obtenido su TNE en años anteriores. **Costo de la TNE $2.700.-**

Estudiantes Antiguos/as (o revalidantes)

Son aquellos/as estudiantes que ya cuentan con su TNE y continúan matriculados/as en la misma institución en que la obtuvieron. Estos/as estudiantes deben renovar la vigencia del beneficio a través del proceso de revalidación. **Costo de la TNE $1.100.**

Estudiantes Reposición

Son aquellos/as estudiantes que están realizando un postgrado en una institución distinta a aquella desde la cual se emitió una TNE mientras eran estudiantes de pregrado.

A los/las estudiantes que deban realizar una reposición se les solicitará, junto con los documentos básicos requeridos, una carta de la Encargada TNE donde se señale que el/la estudiante responde a los criterios indicados en el Oficio de la JUNAEB mencionado anteriormente. **Para obtener esta carta, el/la estudiante deberá inscribirse en su respectiva Escuela de Posgrado y luego ésta deberá enviar un listado de alumnos/as para reposición al Departamento de Postgrado y Postítulo**. El DPP, **NO** recibirá solicitudes individuales de los/las estudiantes. **Costo de reposición la TNE $3.600.**

Motivos para realizar una reposición: robo o extravío, deterioro, cambio de institución

Documentos a adjuntar para realizar una reposición:

- Cédula de Identidad.
- Certificado de alumno regular vigente, correspondiente al mes en curso (original).
- Certificado emitido por la Encargada TNE (solicitar en su respectiva Escuela de Postgrado).
- Un depósito por la suma de $3.600 a la Cta.Cte. de la JUNAEB N° 9000097 del Banco Estado.
- Constancia de Carabineros, en caso que corresponda.
- TNE, en caso que la reposición sea por deterioro.